

Resolución 370/XI, de la Comisión de Justicia, Interior y Administración Pública, adoptada en la reunión de 30 de marzo de 2026, sobre el programa Agente Tutor en las policías locales de la Comunitat Valenciana, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [RP P-1.942/XI – 01.04.2026]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento del artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 370/XI, sobre el programa Agente Tutor en las policías locales de la Comunitat Valenciana, aprobada por la Comisión de Justicia, Interior y Administración Pública en la reunión de 30 de marzo de 2026.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 1 de abril de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Comisión de Justicia, Interior y Administración Pública, en la reunión de 30 de marzo de 2026, ha debatido el texto de la proposición no de ley sobre el programa Agente Tutor en las policías locales de la Comunitat Valenciana, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RE número 64.365, BOCV número 203) y la autoenmienda presentada por el propio grupo parlamentario (RE número 68.571, con corrección de errores RE número 68.596).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 164 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la iniciativa con el de la enmienda incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes instan al Consell a:

1. Recuperar el desarrollo del convenio firmado por la AVSRE y la FEMP para permitir la adhesión de más municipios. Esta medida sin duda mejorará la protección al menor en situación de vulnerabilidad, ya sea por acoso escolar o cualquier otra causa que pueda afectar a su integridad moral, malos tratos o abandono, entre otros.
2. Impulsar la incorporación de los municipios a través de la información y las recomendaciones para dar respuesta a una necesidad que requiere la intervención real de la administración y luchar contra una lacra que va en aumento con unas consecuencias terribles. La única manera de erradicarla es adoptando todas las medidas tendentes a la protección del menor en el mayor número posible de localidades.
3. Iniciar, por parte del Ivaspe, la formación especializada en la policía local para que se pueda poner en funcionamiento lo antes posible.
4. Dar cuenta a Les Corts Valencianes del grado de cumplimiento de esta propuesta de resolución en el plazo máximo de tres meses desde su aprobación.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 1 de abril de 2026

José María Llanos Pitarch
Presidente de la comisión

Ramón Abad Soler
Secretario de la comisión